Número 80. Domingo 19. Junio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 37 minntos: pónese á las 7 y 23 minutos. | Santa Juliana y santos Gervasio y Protasio mártires.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Habiendo acudido á S. M. la Reina Gobernadora D. Manuel García, arrendatario de los derechos que se cobran al hielo y nieve en esta corte, esponiendo los graves perjuicios que se le irrogan, asi como á la real hacienda, del cumplimiento de la real órden de 16 de agosto último, dispositiva de que cada arroba de nieve y hielo se considere de 29 libras para el adeudo de derechos, y que se continúe el abono de 10 y 15 libras en razon de tara por cada sera ó tercio, segun la calidad gruesa ó menuda del artículo: que semejantes abonos no tienen fundamento legal ni de justicia, porque se apoyan en un *privilegio* concedido á la casa arbitrio, que se declaró consumido por real órden de 12 de julio de 1819: que es absurdo el abono espresado por razon de tara porque abre un ancho campo á la defraudacion; y que las oficinas de rentas y la direccion general de las mismas siempre habian opinado que la arroba debia ser por 25 libras netas, y el abono por taras lo que justamente pesasen, como así se espresó en las condiciones para la subasta formadas por las mismas oficinas; y suplicando que con vista de los antecedentes se dignase mandar suspender los efectos de la citada real órden de 16 de agosto; y enterada detenidamente S. M. de todos los antecedentes que sirvieron de base para espedir las reales órdenes de 15 de marzo y 12 de julio de 1819, declarando la primera consumido el privilegio que gozaba la casa arbitrio, de libre comercio y venta el hielo y nieve en Madrid sujeto á *los derechos de puertas*, y fijando la segunda en 136 mrs. los que debia pagar cada arroba, en lugar de 172 que hasta entonces habia satisfecho: de las reclamaciones posteriores de la casa arbitrio, en las que el consejo de hacienda en dos salas de justicia opinó, de acuerdo con su fiscal, *que se guarde y cumpla* la espresada real órden de 15 de marzo, de cuantas cuestiones ha suscitado despues la misma casa arbitrio para que los arrendatarios del ramo de nieve le hagan los abonos de peso y taras contra que reclama García, suponiendo ser una posesion que le pertenece; y de lo informado sobre este particular por las oficinas de provincia, escribanía de millones, intendencia de la misma y esa direccion general, que todo consta en el voluminoso espediente que ha tenido á la vista, S. M. se ha dignado resolver:

Que por las reales órdenes de 15 de marzo y 12 de julio de 1819 quedaron absolutamente abolidos y derogados cuantos privilegios, ejecutorias, prácticas y abusos existiesen en la recaudacion del derecho conocido entonces con el nombre de quinto y millon de la nieve que se cobraba en esta corte, y subrogado este impuesto en el de derechos de puertas que se redujeron á 136 mrs. en cada arroba, declarando de libre comercio dicha especie: y por consiguiente desde la publicacion de aquellas reales órdenes la recaudacion de los derechos de puertas en el hielo y nieve ha debido y debe verificarse, como en las demas especies de adeudo, por arrobas de 25 libras, y el abono de taras arreglarse á lo que fuere justo segun su peso, como asi lo han entendido y practicado las oficinas de real hacienda, segun aparece en sus informes: y que aun cuando hubiera existido ó seguídose una práctica contraria, no seria otra cosa que un abuso perjudicial á los intereses de la real hacienda, sobre el cual jamas puede alegarse el derecho de posesion, como ha pretendido el administrador de la casa arbitrio. Y queriendo prevenir S. M. que el espíritu litigioso induzca á dicho administrador ó á otro contribuyente á suscitar pleitos á los arrendadores ó á la real hacienda para poner obstáculos y dificultades á la recaudacion, reduciendo á pleitos lo que está determinado por leyes, reales órdenes é instrucciones para la exaccion de los impuestos, cuya ejecucion corresponde á las autoridades de real hacienda, se ha dignado tambien resolver S. M., consecuente á lo prescrito en reales órdenes de 12 de marzo de 1828, 27 de octubre de 1829 y 18 de julio de 1832, que se ventilen por la via gubernativa los negocios sobre pago de derechos y contribuciones, sus incidencias y hechos conexos en que tenga interes la real hacienda ó cualesquiera contribuyente, sin que con este motivo puedan formarse pleitos, ni admitirse competencia por tribunal ni juez alguno, como ya se prescribió en las espresadas reales órdenes; y que esta soberana resolucion se traslade al ministerio de Gracia y Justicia para que la circule á los tribunales y jueces, y se publique en la gaceta á fin de que por olvido ó por ignorancia de ella no se causen litigios costosos y trastornadores del órden de administracion, que bastarian para disminuir notablemente las rentas públicas, y harian imposibles ó muy dificultosos los arriendos y contratos con la real hacienda, pues en los casos que se suscite duda sobre inteligencia de ley toca á S. M. con las Córtes aclararla. Y lo digo á V. S. de real órden para su cumplimiento, circulacion y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1836.=D' Olabarriague.=Sr. director general de rentas provinciales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Habiendo tenido á bien determinar S. M. la Reina Gobernadora por el artículo 27 de la Real instruccion de 26 de abril último, que para la revista del próximo mes de agosto todos los gefes y oficiales separados de las filas hayan de presentar ó copia autorizada de la órden de la inspeccion de su arma por la que conste que están declarados supernumerarios, ó bien certificado de los capitanes generales de que resulte se encuentran en espectacion de retiro, conforme á las reglas que se establecen en la espresada instruccion; y hallándose pendientes varias consultas, tanto sobre los individuos que sirvieron al intruso, y que no fueron comprendidos en los beneficios de la circular de 11 de febrero de 1834, como sobre otros que hallándose separados de los cuerpos, y en realidad en espectacion de retiro, disfrutan sin embargo el sueldo de escedentes en virtud de la Real órden de 15 de noviembre de 1834, se ha dignado S. M. resolver: que las disposiciones de la citada instruccion se entiendan con los gefes y oficiales referidos, bajo el concepto de que no queriendo S. M. que dichas medidas tengan la menor sombra de fuerza retroactiva, es su soberana voluntad que á todos los que queden en espectacion de retiro á consecuencia de ellas, se les apliquen las disposiciones de la regla 9. de la circular de 11 de febrero de 1834, con arreglo á la cual se resolverán los espedientes de los individuos que sirvieron al intruso y que fueron escluidos en algunos distritos de dicha regla, sin hacer en punto á sueldos ninguna novedad hasta que á cada uno se le espidiese el retiro que pueda pertenecerle; S. M. espera que, penetradas las autoridades militares de las miras profundas de órden que encierra la enunciada instruccion de 26 de abril, contribuirá cada cual por su parte á que tengan fin el dia 1.° de agosto próximo todas las situaciones equívocas que aun resultan de tantas como existian en el año de 1834, y por consecuencia recomienda muy particularmente el tribunal supremo de Guerra y Marina y la seccion de Guerra del Consejo Real, á la junta general de inspectores, á los directores de las armas y á la intendencia general del ejército en sus respectivos casos la ejecucion puntual de dichas disposiciones, teniendo á la vista que hallándose enlazadas las relativas á clasificacion con los haberes que se han de acreditar á los interesados en la revista del espresado mes de agosto, no es asunto que admite la menor demora. De órden de S. M. lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1836.=Manuel de Soria.—Sr. Capitan general de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real órden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la esposicion de V. S. de 22 de marzo último, en que acusando el recibo de la real órden de 31 de enero último, por la cual se previno que el honrado concejo de la Mesta se denominase en adelante *asociacion general de ganaderos*, manifiesta que la comision permanente de la misma está persuadida de que la mente del gobierno no puede ser que continúe el antiguo régimen y legislacion de la ganaderia sin mas novedad que la espresada mudanza de nombre y la segregacion de las funciones judiciales de la presidencia, y pide que S. M. se digne decla-

rar sus intenciones para presentar con arreglo á ellas las bases en que se ha de fundar la reforma que este ramo exige. Enterada S. M., y conformándose con lo informado anteriormente por el Consejo real, ha tenido á bien resolver diga á V. S., como de su real órden lo ejecuto, que la idea de agremiar toda la ganadería seria tan anti-económica, como la de agremiar cualquier otro ramo de industria: que ademas fuera tan injusto el sujetar á todos los ganaderos á las reglas que pudiesen establecer los directores ó juntas gubernativas de una universal asociacion, como lo fuera el sujetar á semejantes reglas á todos los agricultores, á todos los comerciantes, ó particularmente á tales ó cuales fabricaciones ó tráficos especiales: que los medios mas directos de hacer progresar los diferentes ramos de industria son el saber y aplicacion constante de los que á ellas se dedican, y la libertad plena de hacer sus artefactos y granjerías tal cual alcancen con su propia instruccion y esperiencia: que la verdadera proteccion que puede prestarles el gobierno, es amparar esta libertad y defender sus personas y los productos de sus trabajos contra todo ataque, aunque se encubra con el insidioso pretesto de quererles enseñar y dirigir para que obtengan mayores ganancias; y finalmente, que si algunos pocos ó muchos quieren reunirse, sea para instruirse recíprocamente, sea para hacer especulaciones en grande, pueden hacerlo sin otra dependencia del gobierno que la que toda asociacion debe tener de la inspeccion de la autoridad, y sujetándose á las formalidades que en el caso de manejar fondos agenos prescribe el código de comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1836.=Heros.=Sr. presidente de la asociacion general de ganaderos.

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

FELICITACION DE LAS AUTORIDADES AL GENERAL EN GEFE.

Escmo. Sr.—La primera entrada de V. E. en esta ciudad despues que tomó en Bilbao el mando en gefe del ejército que S. M. se sirvió confiarle por bien de la patria fue gloriosa y acompañada de una celebridad triunfal. Acababa V. E. de salvar y asegurar á Bilbao, inspiró al ejército el entusiasmo que comanda la victoria, y preparó la brillante funcion de Mendigorría que consolidó los destinos de la guerra.=La espedicion del 21 que V. E. concibió con la mas profunda sabiduría y ha sido ejecutada con tanto tino, valor, felicidad y fruto ha causado si cabe mas admiracion en el ejército, mas temor en el enemigo, mas confianza en el público que ha estado presente á esta bellísima combinacion de guerra, y tan agradable sensacion á esta diputacion, que no puede menos de dar á V. E. el mas sincero parabien por tan gloriosas jornadas. =El enemigo ha visto malogradas sus obras fortificadas de muchos meses con sola la sagacidad de la profunda concepcion de V. E. y la destreza de su movimiento que al mismo tiempo ha señoreado las posiciones mas inaccesibles venciendo y burlando los esfuerzos mayores de que ha sido capaz en esta guerra.=V. E. ha salvado segunda vez á la patria, y la diputacion espera se servirá recibir con su genial agrado esta espresion sincera de los sentimientos de su gratitud.—Dios guarde á V. E. mucho muchos años. Vitoria 26 de mayo de 1836.= Escmo. Sr.=P. A. D. S. D. G.=Manuel de Arandia.=Escelentísimo Sr. general en gefe de los ejércitos de operaciones y de reserva.

RELACION

De las operaciones del ejército del Norte desde el dia 21 al 26 de mayo, remitidas por un gefe del espresado ejército.

DIA 21.

Salió el ejército en dos fuertes columnas que se dirigieron la una por el camino de Arlaban y la otra por el de Salvatierra. Con la primera fué el general en gefe y tomando las alturas que dominan á Ulubarri y Gamboa, la condujo hasta el pie del castillo de Guevara, que fue reconocido minuciosa y detenidamente sin embargo del fuego de artillería con que trataron de impedirlo los rebeldes que lo guarnecian. Hasta medio dia nos mantuvimos en aquella operacion, y en seguida cruzando el camino real de Salvatierra, pasamos á Alegría en donde se hallaba ya la otra columna que á las órdenes del general Espartero se habia dirigido en aquella direccion. Continuamos con dos divisiones á Salvatierra que encontramos abandonado por los enemigos, y la mayor parte de su poblacion, y allí pernoctamos quedando las fuerzas del general Espartero en Alegría y pueblos inmediatos. Nuestras descubiertas mataron al comandante de armas rebelde de Salvatierra que huia á nuestra aproximacion.

IDEM 22.

Amaneció este dia bastante sereno, y el tiempo parecia favorecer nuestros intentos, así que llegado que hubo el general Espartero con las dos divisiones de su mando, se emprendió el movimiento sobre los pueblos que estan al pie de la sierra de S. Adrian, en donde se habian descubierto desde la madrugada algunas fuerzas enemigas en observacion de las nuestras. El cuartel general con las fuerzas que pernoctaron en Salvatierra formaban la vanguardia; Espartero con las suyas la reserva y retaguardia. Al llegar á las inmediaciones de Galarreta, se descubrieron las primeras guerrillas rebeldes guarecidas en las alturas y cercas que se encuentran al frente del pueblo apoyados en masas que estaban escalonadas en los escabrosos montes que se sucedeó hasta las terribles breñas y encumbradas asperezas de S. Adrian y Aranzazu. Al mismo tiempo por nuestra izquierda y en direccion de Elgora y valle de la Barundia aparecian fuerzas enemigas de alguna consideracion, y su caballería saliendo de los bosques se formaba en los sembrados de nuestra izquierda. Todo en fin anunciaba preparativos de accion y del intento de impedirnos ó disputarnos al menos aquellas terribles posiciones. Por nuestra parte se tomaron disposiciones análogas haciendo que las divisiones del general Espartero ocupasen nuestra ala izquierda y entrasen en línea de batalla, para facilitar y cooperar al ataque de Galarreta que estaba al frente de nuestro centro.

La derecha nuestra la formaba el general Vigo con su segunda division. Tomadas estas disposiciones, se movió simultáneamente toda nuestra línea, y avanzando nuestras guerrillas, se travó un reñido combate, que era mas vivo y tenaz en el pueblo de Galarreta, en donde el enemigo oponia una porfiada resistencia; pero animados nuestros valientes con la presencia del general en gefe, y poniéndose este á la cabeza de sus ayudantes cargó por la izquierda del pueblo de Galarreta, al propio tiempo que lo hacia de frente el brigadier D. José Rendon, segundo gefe de la P. M. G. con treinta cazadores á caballo y lanceros de la Guardia Real, y entraron en él victoriosos, ahuyentando á los rebeldes que lo defendian, de los cuales algunos fueron acuchillados por nuestros soldados. A espaldas del pueblo de Galarreta se encuentra una serie de posiciones que corren paralelas á las de la sierra de S. Adrian: de aquellas se apoderaron nuestras tropas, trabándose nuevamente el combate, que continuó por espacio de dos horas, hasta arrojándose nuestras guerrillas en los espesos y cerrados bosques que separan unas de otras, y adelantándose nuestra caballería en el valle, fueron sucesivamente retirándose los enemigos, y adelantándose nuestras columnas en un continuo y vivísimo fuego, hasta que finalmente el general Espartero, desalojándolos de aquellos bosques, acometió la difícil empresa de apoderarse de la sierra de S. Adrian, última y la mas encumbrada de las posiciones carlistas. Todo cedió al denuedo de nuestros valientes, y sin embargo de una tenaz resistencia, á la caida del dia, el grito de viva la Reina se oia en las cimas de aquellas asperezas, poniendo el dia fin glorioso á la refriega. El general Vigo con sus tropas habia seguido el movimiento general, y dominaba tambien al anochecer las posiciones de su frente: llegó, pues, la noche, cuando la victoria habia coronado nuestros esfuerzos, y las tropas camparon sobre el campo de batalla y sobre las alturas ganadas al enemigo. El general en gefe dando ejemplo de sufrimiento, vivaqueó como el último soldado, su lecho fué el duro suelo, y su abrigo su capote.

El tiempo que por la mañana nos habia lisonjeado con halagüeñas esperanzas, cambió por la tarde, y durante la accion el ruido del cañon alternaba con el estruendo del trueno, y el silvido de las balas con el de la lluvia y granizo. La pérdida del enemigo debió ser muy considerable, sus pasados y prisioneros confesaban que habia compañías, cuya fuerza habia quedado reducida á una tercera parte, y la herida de su general Simon Latorre, del brigadier Goiri y otros varios gefes de menor graduacion lo demuestran patentemente. Por nuestra parte tuvimos unos 20 muertos y 230 heridos, y entre los primeros al bizarrísimo capitan D. Marcelino Oráa, hijo del general de este nombre; en los segundos al valiente brigadier D. Leopoldo O-Donell, al capitan D. Raimundo Malibran, ayudante de campo del general en gefe.

Al salir de Salvatierra se destacó una pequeña columna que fue á pernoctar al pueblo de Araya con el objeto de destruir é inhabilitar completamente un almacen de pólvora que tenian allí los rebeldes, lo que se ejecutó sin ninguna resistencia, quemando completamente aquel recurso importante de la rebelion.

IDEM 23.

Nuestro atrevido ataque de la víspera, llamando la atencion del caudillo Eguía, dislocó completamente todos sus proyectos de defensa. Dos partidos se presentaban á nuestra eleccion: el de seguir á Oñate, corte rebelde, de donde habia huido el séquito faccioso en el mayor terror y espanto, ó el de apoderarnos por una marcha rápida de flanco de las famosas líneas atrincheradas de Arlaban y Villareal, que los rebeldes y el pais, fanatizado por instigaciones carlistas consideraban como inespugnables para nosotros. El general en gefe adoptó este último partido como de mas prontos y gloriosos resultados; y despues de haberse señoreado sobre las alturas de Aranzazu y sierra de Abarar, invitando á los facciosos á un nuevo combate, y anunciando caer sobre Oñate, forzó la marcha de las tropas, y sin embargo de la tempestad de truenos y granizos y de pequeño fuego de guerrillas, nuestra vanguardia llegó á las seis de la tarde sobre Salinas y se apoderó de la línea de Ar-

laban sin que los rebeldes que penetraron algunos batallones, se atreviesen á disputárnosla. El ejército fué sucesivamente llegando y campamos todos sobre las alturas de aquel nombre, en donde el enemigo no se atrevió á incomodarnos.

IDEM 24.

Eguía, aunque tarde, conoció su error, y vuelto del terror que le causó nuestra victoria del 22, reunió todas sus fuerzas y las presentó esta madrugada en Escoriaza y Mondragon, en cuyas posiciones nos queria llamar ó llevar ó combatir, dirigiendo al efecto algunos batallones sobre el camino de Salinas, que fingiendo un movimiento de retirada; debian conducirnos al lazo que nos preparaba; pero las tiene con uno que sabe mas que él. Asi que el general en gefe, procediendo á la ejecucion de su bien conocido proyecto, envió al general Espartero con sus tropas para que desde Salinas se apoderase de las líneas de parapetos, que aun faltaban de ocupar en Arlaban, y protegiese la marcha de una brigada á posesionarse de las de Villareal. Á efecto de entretener al enemigo se trabó un combate en el pueblo y alturas inmediatas á Salinas. Llevados de un ardor y de un denuedo difícil de pintar, se arrojaron sobre los facciosos, que engrosaron sus fuerzas considerablemente; y fue preciso empeñar algunas de las nuestras para proseguir el objeto indicado de ocupar y destruir las fortificaciones enemigas. A medio dia la brigada del brigadier Salcedo entraba en Villareal, y nuestras tropas se señoreaban sobre las tan decantadas líneas enemigas, que tanto empeño, tanto tiempo y tanto trabajo ha costado al enemigo.

El general Espartero sobre Salinas habia rechazado gloriosa y ventajosamente todos los ataques del enemigo, y viendo este faltar sus esfuerzos en aquel punto, corrió al abrigo de los espesos bosques que guarnecen aquellos montes una division de siete de sus mejores batallones, sobre nuestra estrema derecha que ocupaba el brigadier Escalera con los batallones de Estremadura, 3 compañías del primer regimiento de la Guardia y una batería de montaña, y á la caida de la tarde, emprendió un ataque brusco, tenaz y resuelto, que hubiera podido comprometer la seguridad de aquella fuerza y menoscabar la gloria ya adquirida, si nuestros soldados no estuviesen dotados de la impavidez, sufrimiento y decision que tanto los distingue. Aquel puñado de valientes resistió por tres veces contra fuerzas tan superiores el tenaz empeño de los facciosos, tres veces llegaron á cruzarse las bayonetas, y tres veces hubieron de ceder los rebeldes, hasta que reforzado el brigadier Escalera desistieron de la empresa, dejando el campo sembrado de cadáveres. El empeño que de una y otra parte hubo en estos ataques y defensas, la oscuridad de la noche; hizo que el combate fuese sangriento, y los facciosos cuando menos tuvieron 50 ó 60 muertos y 300 á 400 heridos; nosotros tuvimos unos 150 hombres fuera de combate, entre ellos el brigadier Escalera herido levemente y uno de los comandantes de Estremadura muerto. Á las once de la noche se retiró el general de aquel punto despues de haberlo reforzado, y bajó á campar á la llanura de Arlaban en donde estaba una parte del ejército y el resto sobre las líneas de Arlaban y Villareal.

La brigada portuguesa del mando del señor baron das Antas se nos incorporó por la mañana conduciendo un fuerte convoy de víveres y municiones desde Vitoria para el ejército.

IDEM 25.

Los parapetos y defensas de Arlaban estaban ya completamente destruidos, las ventas que servian de guardia y abrigo al enemigo, quemadas. Faltaba hacer lo mismo con las de Villareal, y al efecto en la madrugada de este dia, emprendió el ejército su movimiento magestuosamente por el valle de Barundia dejando al enemigo que sucesivamente fuese ocupando los puntos que abandonábamos donde á cada paso veia señales de nuestro poder y de su verguenza y oprobio. A medio dia entró el cuartel general en Villareal que encontró completamente desierto. S. E. se adelantó sobre el camino de Ochandiano y travó una pequeña refriega con las descubiertas del enemigo. Los rebeldes á la sazon presentaron algunas fuerzas en el valle de la Barundia y bosques que conducen y forman las terribles posiciones de Villareal, y aunque no era presumible que pudiesen romper ni poner en cuidado á nuestra retaguardia compuesta de 400 caballos, sin embargo esta manifestacion llamó al general á aquel estremo, y efectivamente vemos que dos escuadrones de caballería, alguna infantería y dos piezas de artillería se asomaban al llano, protegidas por otras fuerzas que paralelamente ocupaban los bosques y alturas. El enemigo nos disparó algunos cañonazos que aunque muy bien dirigidos no tuvieron felizmente resultado alguno, y bien pronto se puso á salvo con las piezas, asi que vió que por nuestra parte se tomaban disposiciones para atacarlo. Nuestra artillería jugó bastante contra los rebeldes que ocupaban los bosques y se sostuvo para apoyarla un fuego de fusilería bastante seguido por espacio de 2 ó 3 horas. Visto que los enemigos no aceptaban el combate y que su objeto y su poder se limitaba á entretenernos tontamente, se replegaron las tropas al llano y quedando dos divisiones con el general Espartero en Villareal para concluir la destruccion de sus parapetos y fortificaciones: el resto del ejército se acantonó en los pueblos de la carretera de Vitoria hasta Gamarra en donde pernoctó el cuartel general.

IDEM 26.

Esta mañana, demolidas las defensas de Villareal, el soldado no puede refrenar su furor y odio contra la rebelion; y llevado de un celo mal entendido se ve arder la poblacion; y Villareal en su mayor parte queda reducida á escombros y cenizas. El general llegó á medio dia á Vitoria, y el ejército descansa con sus laureles.

Estos dias se han pasado á nuestras filas mas de 120 facciosos. Vitoria 26 de mayo de 1836.

Parte recibido en la capitanía general de Castilla la Nueva. Segundo regimiento de la Guardia Real de infantería.

Escmo. Sr.=Tengo la satisfaccion de pasar á mano de V. E. copia del parte que dí al Escmo. Sr. virey en cargos de Navarra, de la accion que solas 10 compañías del regimiento de mi mando, con la escasa fuerza de 600 hombres, han sostenido contra 1,800 infantes y 90 caballos, ó lo que es lo mismo, contra cuadruplicadas fuerzas rebeldes en los campos del cerro de Santa Cruz de Elcarte, entre Sarasa y los Berrios. Nuestros granaderos han sufrido á pie firme un fuego horroroso á tiro de pistola y quema ropa, y han repelido dos cargas de su caballería. Una seccion de esta atravesó nuestra línea de tiradores de la derecha, pero en lugar de aturdirse dieron media vuelta, y les obligaron á huir á rienda suelta. Se ha combatido en muchos momentos individualmente, y ha habido granaderos que han lidiado cuerpo à cuerpo con sus ginetes, arrancándoles las lanzas y caballos que me han presentado en el campo de batalla. Todos se han cubierto de gloria, y es tanto mas singular cuanto sea esta la primera accion en que se hallan. Los señores gefes y oficiales han mostrado una serenidad imperturbable y un valor hasta la temeridad. Mi corazon al escribir estos renglones se conmueve, pues no puedo prescindir de que solo los granaderos que V. E. dignamente manda han tenido parte en este glorioso dia. El bravo alférez D. Mariano Sancho tuvo la desgracia de enredársele un pie en el áspero matorral donde combatia, y despues de haberse defendido, y haber recibido una herida grave, el granadero Antonio Martinez en su defensa, fue hecho prisionero. La oficialidad aprontó una suma para su ausilio, y dispuse que se remitiera con su equipage al gefe rebelde por medio de un parlamento. Sé que se le ha tratado con decoro, y que sus oficiales y tropa han calificado de invencibles á los soldados de la Guardia. Los 6 granaderos que nos hicieron prisioneros por haber caido heridos, han despreciado la proposicion de tomar partido, contentándose con seguir la suerte de tales hasta su cange. Posterior al parte, he sabido positivamente que el enemigo ha perdido al cabecilla Aranza (muerto), 6 oficiales heridos, 11 ginetes, 15 caballos, y 90 infantes entre muertos y heridos. Todo lo que tengo el honor de anunciarlo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Berrio-Plano 16 de mayo de 1836.=Escmo. Sr.=El conde de Clonard.=Escmo. Sr. comandante general en gefe.

Una carta particular que habla de esta señalada accion, añade:

Cuando los granaderos del 2.° regimiento de la Guardia Real de infantería se arrojaban sobre los rebeldes en la accion de que se trata, gritaban con el mayor entusiasmo *viva Isabel II, viva la libertad: añadiendo aqui es donde se grita, y no en la plaza de Madrid.*

Alocucion del nuevo gobernador civil.

Habitantes de la provincia de Madrid: S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conferirme interinamente el gobierno civil de esta provincia, cuya capital me vió nacer y me ofrece el agradable recuerdo de los servicios que he prestado en ella durante dos épocas notables á la causa de la nacion y de la libertad. Verdad es que aquellos me ocasionaron todo género de persecuciones y sufrimientos; pero sin doblegar la cerviz al despotismo, he tenido fé en mis opiniones, y me presento hoy entre vosotros con aquella confianza que da el convencimiento y con la seguridad que es inseparable de la santidad de la causa que va enlazada con el trono de Isabel II.

Me habría sin duda abstenido de admitir cargo tan superior á mis fuerzas: pero la obediencia que ha distinguido mi conducta en los varios destinos que se me han confiado; la circunstancia de estar todavía sujetas nuestras esperanzas á una difícil prueba, y sobre todo la idea de contribuir en cuanto me sea posible à la prosperidad de una provincia tan acreedora á ella, me han decidido á deponer

todo miramiento, seguro por otra parte de que fuera debilidad no haber aceptado tan espinoso encargo.

Grande es sin duda el compromiso, y muy fuerte la situacion en que mi decision me pone; mas la ilustracion, sensatez y patriotismo que os distingue, alientan mi espíritu, y me ofrecen resultados prósperos y decisivos. Convencidos como estais por una larga y dolorosa esperiencia de que el progreso de la libertad es tanto mas seguro cuanto mayor sea el respeto y sumision à las leyes civiles y políticas, me prometo de vuestras virtudes y amor á aquella que no perdereis de vista las lecciones del tiempo, ni menos los ejemplares funestos de los pueblos que por un efecto de su inesperiencia cayeron en las garras del despotismo, en el dia mismo que mas sacrificios hicieran á la libertad.

Estos principios y documentos me servirán de guia en mis operaciones. Seré vigilante contra los ardides de toda clase de hipocresía, contra los desafueros de la injusticia, contra los esfuerzos del oscurantismo y de la usurpacion, en lo que competa al resorte de mis atribuciones. Cuento para estos fines con la franca y unánime cooperacion de las demas autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas, no menos que con el ausilio de los buenos y honrados patriotas, cuya causa es la mia, porque lo es tambien de la ligitimidad y de los preciosos objetos sustentados en ella.

Estoy bien persuadido de que se debe caminar enérgicamente por el sendero dificil que hemos emprendido en un terreno sembrado de abusos que introdujeron los errores y otros influjos perniciosos; empero tambien lo estoy de que para lograr las miras à que se encaminan tantos deseos y sacrificios, debemos no abandonarnos á merced de violentas impulsiones, sino teniendo siempre á la vista los intereses que se combaten, los enemigos diversos con que se lucha, y las dificultades que presenta siempre la regeneracion de un pueblo. Madrid 25 de mayo de 1836.=El gobernador civil interino, Mariano Valero y Arteta.

PALMA.

Orden de la plaza del 18 para el 19.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

—o—

Insalubridad de Alcudia.

Teniendo noticia positiva, que este Iltre. Sr. Gobernador civil se ha interesado en saber las causas de la insalubridad de mi patria, Alcudia, y al mismo tiempo las médidas que debieran adoptarse para su sanificacion; ma ha parecido un deber mio ilustrar esta cuestion con todos los conocimientos que tengo sobre aquella, é indicar los medios que juzgo mas fáciles para conseguir esta. Tan numerosas son las causas que se presentan de golpe al que no está muy ducho en ellas, que parece imposible quitarlas con medios poco costosos. Esta circunstancia que, precisamente, puede retardar el proyecto de sanificar una comarca que aumentaria mucho la riqueza de esta isla, me obliga à desvanecer la opinion abultada del coste y colocarla en el verdadero terreno que le corresponde Apesar de ser muchas las causas que obran alterando la atmofera de Alcodia, todas tienen dos orígenes diferentes, uno remoto que yo llamaré causas pasivas, y otro próximo que denominaré activas. Primer orígen ó sean causas pasivas:=Albufera y Albufereta. Segundo orígen ó activas:=Las murallas, fosos, y el *Prat* dicho de Santa Ana. Prueba.=La albufera es un charco espantoso que nunca se seca, apesar de su inmenso y ràpido desagüe que tiene en el mar por la parte dicha los puentes ó *Grau mayor*: Por lo que sus emanaciones ó efluvios son constantes. Estos efluvios forman considerables masas, ó sean capas de gaz carbónico efecto de la fermentacion pútrida de millones de vegetales, insectos y animales. Estas capas se elevan con el sol y se precipitan por las noches y desgraciados de aquellos que envuelven.

Tales efluvios son tanto mas numerosos y mortíferos cuanto mas seco es el verano. Ahora bien: en Alcudia siempre que las causas locales no tienen accion, como sucede en años secos, se disfruta de tan buena salud como en el resto de la isla, luego la albufera y albufereta son causas puramente pasivas y que influyen poco ó nada en el estado sanitario de aquella. La razon es obvia. Los principales efluvios de la albufera emanan desde el estanque dicho *can Calsó* hasta *lo amarador de Muro* distante mas de dos horas de Alcudia este último, y hora y media el primero, á mas de esto no pueden llegar en ella sin cruzarse con los aires marítimos. Los de la albufereta tambien son siempre constantes, y no obstante no se altera la salud de Alcudia en veranos secos precedidos de primaveras de esta naturaleza. Su principal mefitismo reside en el estanque dicho *la basa de la pedra* y tampoco sus efluvios pueden llegar en Alcudia sin cruzarse con dichos aires marítimos Estos hechos son sin réplica: por consiguiente podrá sanificarse Alcudia sin tocar ni una ni otra albufera.

Causas próximas, locales y activas. 1.° La doble muralla de que está circuida la ciudad impidiendo la libre renovacion del aire y manteniendo una atmósfera viciada. 2.° Los fosos que median entre las murallas que ademas de contener restos hacinados de vegetales y animales, formando focos de putrefaccion, reciben las aguas de las lluvias, de que resulta un pantano casi dentro la poblacion y de aqui descomposiciones mefíticas y mortíferas, de cuya verdad, creo que se enteró por sí mismo el Iltre. académico de medicina y cirujía el Dr. D. Damian Verger, cuando pasó allá por el tifus de marzo último; y ultimamente el *prat* y estanque dicho de Santa Ana. Estas son las causas locales principales de la insalubridad de Alcudia, causes que quitadas, en mi concepto, quedarian las otras sin accion, para cuyo remedio juzgo deberian adoptarse las siguientes medidas higiénicas. 1.° La demolicion de ambas murallas empezando por la de la *porta rotje* centro del mefitismo local, y de esta manera el aire del mar destruiria las causas que produce la falta de no estar empedradas las calles. 2.° llenar y nivelar los fosos, las mismas murallas son sobrantes. 3.° construir canales que conduzcan fuera de la poblacion las aguas llovedizas en parte donde no formen charcos, cosa bien fácil. 4.° en fin renovar de tanto en tanto de agua del mar (componiendo la acequia *nova* construida por nuestros padres, tal vez para este fin) el estanque y *prat* de Santa Ana, y de esta manera se evitaria su fermentacion. Esta última y poco costosa medida, podria perjudicar, lo que no creo, á algunos propietarios contiguas sus tierras con el citado *prat* para la absorcion de la sal, pero el beneficio general debe imponer silencio á intereses tan mezquinos como juzgo el perjuicio entre todos los propietarios de unas cincuenta libras de esta moneda. Con esto solo estoy cierto que Alcudia se sanificaria y recuperaria pronto el esplendor de que es susceptible por su pulcra y ventajosa situacion topográfica.

Pregunto: ¿tan costosas serian las medidas que van propuestas para su sanificacian que obliguen á abandonar un proyecto de tan halagüeñas consecuencias? A mi me parece que dos docenas de presidiarios adelantarian mucho en poco tiempo.—

J. R.

Avisos de particulares.

En esta imprenta darán razon de la persona que ha encontrado un perro podenco, que entregará á su dueño dando las señas.

= Hace cosa de algunas semanas que se estravió un pendiente de oro guarnecido de perlas con dos topacios: á la persona que le devuelva se le gratificarà el hallazgo: darán razon en esta imprenta.

= En el horno del Sto. Cristo se venden bolados de superior calidad de la fábrica de Rafael Monner avecindado en Soller, á precio cómodo: espera sean de la aceptacion del público.

Plaza de toros.

Funcion gimnástica para la tarde de este dia.=Baile de maroma tirante. Un lindo padedú y un wals figurado sobre las dos maromas por las señoras Cordobesa y Madrileña. Contradanza sobre los zancos. Volteo: gran salto de siete alturas disparando dos pistolas por el Veneciano El solo ingles por la jóven Cordobesa. La culebra por entre ocho sillas por la Cartagenera. Boleras à 4 y el fandango. Trabajará en el brandecho volante el Mahones. Pantomima. El payaso Papillon dará grandes saltos mortales sobre el trampolin, distinguiéndose con el estraordinario del de la gran torre infernal, no ejecutado en esta capital, estando guarnecida de un brillante y variado fuego artificial al uso italiano, el que principiará al mismo tiempo de dar el salto de cinco varas de altura. Esta suerte por su dificultad y hermosa perspectiva ha arrancado siempre los mas vivos aplausos en las capitales donde se ha ejecutado.—Precios los mismos—A las cinco.

Rectificacion. En el Diario del miércoles último, pág. 4, columna 1.ª, líneas 21 y 22, donde se puso equivocadamente "en acordada de 30 de *mayo*" léase *marzo*.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.